



*Ind: Cis*

ANT.: Oficio Ord. N° 4594 de fecha 14.07.2016 del Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos.

**OFICINA DE PARTES**  
**F. 25833.16**  
**ID N06096**  
**FECHA 29 SEP 2016**

MAT.: Emite respuesta a las observaciones CISC LRPA correspondiente al primer semestre año 2016.

SANTIAGO, 28 SEP 2016

**A : SRA. MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**DE : DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE.**

1.- Mediante el presente documento y conforme al antecedente, una vez recepcionados los compromisos de la administración local- regional en cuanto a las observaciones de la Comisión Interinstitucional de Supervisión, se remite a Ud., la información enviada por el Director Regional de La Región Araucanía; así también se exponen las diligencias específicas que se han determinado necesarias instruir a cada Dirección Regional de este servicio de acuerdo a la evaluación, apreciación y alcance estimado por la Comisión.

2.- Se adjunta, compilado con detalle de respuesta de factores, además, de la documentación entregada como medio verificador a las diligencias realizadas por la administración local que fueron ejecutadas con el objeto de subsanar lo observado por la Comisión.

3.- Por último, se hace presente que en atención a la normativa vigente, Artículo N° 56 de la Ley 20.084, y al Artículo N° 152 del Reglamento de la misma normativa, sólo le corresponde a Gendarmería de Chile la administración de las denominadas Secciones Juveniles, no siendo competencia directa los Centros Privativos de Libertad CIP- CRC, según está estipulado en el Artículo N° 43 de la normativa sino que ello corresponde al Servicio Nacional de Menores, por lo que se debe solicitar a dicha institución lo referente a las observaciones efectuadas por la Comisión a dichos centros.

4.- Es cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente.



**JAIME ROJAS FLORES**  
**DIRECTOR NACIONAL**  
**GENDARMERÍA DE CHILE**

JRF/MCC/PTR/apr  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Sra. Ministra de Justicia y Derechos Humanos.
- Subsecretario de Justicia y Derechos Humanos.
- Departamento de Reinserción Social Juvenil.
- [ppacheco@minjusticia.cl](mailto:ppacheco@minjusticia.cl).
- Ayudantía.
- Coordinador Nacional LRPA - SDO.
- Secretaría Subdirección Operativa.
- Oficina de Partes.

## COMPILADO DE FACTORES CIS Y DILIGENCIAS DE GENDARMERÍA DE CHILE

PERÍODO: PRIMER SEMESTRE 2016

### FACTOR I

#### POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Compromiso-Respuestas locales/regionales respecto a los aspectos negativos observados por CIS	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Debido a la poca oferta de organismos de intervención, dedicados a estos ambitos, se extiende el plazo de licitación, toda vez que, Gendarmería de Chile, no es la institución que entrega este tipo de presupuesto es ADIPRES, dirección de presupuesto, por ende, quedan los vacios de licitaciones, pero sin embargo, durante el periodo de enero y febrero, momento en que no son interviene el equipo licitado, Gendarmería contrata un profesional que pudiera dar respuesta a las demandas de los jovenes y continuar con su proceso de intervención, haciendo destacar que, de igual forma Jefe Tecnico y Jefe de Sección continuan trabajando para dar respuesta a las necesidades mas inmediatas de los jovenes.	Observacion deberia ser evaluada por la ADIPRES.

### FACTOR II

#### PERSONAL Y DOTACIÓN

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Las seccion Juvenil, cuenta con una rutina diaria donde se organiza los talleres que se realizán de acuerdo a oferta programatica, tales como Educacion, psicosocial y capacitación en oficio, todas estas bajo licitación la que actualmente esta con el grupo licitado ONG Padre Chango	La administración Regional encargada de efectuar el proceso administrativo para proceso de licitación pública deberá supervisar y garantizar la debida celeridad de los procesos a objeto de contar en el menor tiempo posible con el Programa que se adjudique el proyecto, establecido y funcionando en la sección juvenil.

### FACTOR III

#### INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Este año se presentó proyecto denominado "mejoramiento del cuerpo de guardia y reparación de baños en la sección juvenil 2016" monto que alcanza \$ 2,719,323 pesos y que fue presentado el 15 de julio del presente año a la encargada nacional de programa secciones juveniles para su analisis.	Observación sera monitoreada por el nivel central.

### FACTOR IV

#### SEGURIDAD

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Se informa que con fecha 31.08.2016 el nivel Regional, tiene planificado una capacitación destinada al personal de la sección juvenil que dice relación con el combate contra incendio denominado "uso y manejo bomberil", que será desarrollado por la Unidad Operativa Regional, mediante el profesional prevencionista de riesgo, y con respecto a los simulacros de incendios se encuentran contemplados para el mes de septiembre del año en curso, el cual incluirá personal de la Sección Juvenil, profesionales y jovenes infractores a la Ley 20,084.	Observación abordada por la administración local.

**FACTOR V****DISCIPLINA - REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Respecto a lo observado por la Comisión, se informa desde la administración local que las conformación de Comisiones disciplinarias se realizan actualmente de acuerdo a lo establecido en la normativa Ley N° 20.084, es decir, cada vez se toma conocimiento de la comisión de una falta disciplinaria por parte de un joven, el que esta claramente identificado y con los medios de prueba suficientes para determinar su responsabilidad en la comisión de la infracción reglamentaria. Se hace presente que las Comisiones disciplinarias han presentado un considerable descenso, lo que dice relación directa con el trabajo de complementariedad entre el personal uniformado y el personal del proyecto de intervención psicosocial, en los que se potencia la resolución de conflictos, comunicación, integración, tolerancia, en definitiva la resolución de conflictos a través del diálogo, situación que ha contribuido en un ambiente menos conflictivo entre los jóvenes. Sin embargo, tomando en consideración lo observado, en relación al debido proceso, cada vez que se efectuó una Comisión disciplinaria, en el proceso de notificación de la resolución final, se estipulará dando a conocer al joven la posibilidad de apelación a la sanción impuesta, aclarando las formas para realizar dicha apelación, quedando estampada su decisión en dicho acto administrativo.	Observación sera monitoreada por el nivel central.

**FACTOR VI****SALUD**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARAUCANÍA	CCP Temuco	De acuerdo a lo informado por la administración local, con fecha 02.08.16, se lleva a cabo reunión conjunta con el personal de la Unidad Penal en favor de cautelar la permanencia de los funcionarios de dotación de la sección juvenil.	Factor abordado por la administración local.

**FACTOR VII****EDUCACIÓN - CAPACITACIÓN - DEPORTE Y RECREACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARAUCANÍA	CCP Temuco	De acuerdo a las actividades formativas de la sección juvenil, se realizan según normativa vigente, con profesionales socioeducativos, existen en la sección biblioteca, salas de clases y box individual.	Observación abordada por la administración local.

**FACTOR VIII****ALIMENTACIÓN**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Respecto a la entrega de alimentación a los jóvenes de la Sección Juvenil esta se realiza conforme a las disposiciones vigentes, dentro de las 11 medidas de mejoramiento de la Secciones Juveniles en el marco de convenio entre UNICEF y Gendarmería de Chile, proporcionándose 4 raciones diarias, suficientes en cuanto a calorías equilibradas y variadas, palnificadas por una nutricionista.	Observación abordada por la administración.

**FACTOR IX****TRATAMIENTO DE DROGAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Se informa que el programa de Tratamiento de la fundación Tierra Esperanza cuenta con un flujograma de acciones a seguir con un protocolo de seguimiento y derivación establecido, conforme al programa de intervención individual de cada joven.	Observación abordada por la administración local.

**FACTOR X****COMUNICACIÓN Y VISITAS**

Región	Sección y CIP CRC	Respuestas locales/regionales y mejoras	Observaciones específicas desde Subdirección Operativa a Dirección Regional, para ser instruida la Administración Local
ARAUCANÍA	CCP Temuco	Se informa por parte de la Administración local los espacios destinados para la visita de lo jóvenes, los cuales se encuentran ubicados en el pasillo central con acceso a los distintos espacios (baños y comedores), permitiendo una comunicación activa con sus familiares y adultos significativos.	Observación abordada por la administración local.